



Suprema Corte de Justicia Presidencia

3000-52008-2026

VISTO: Que mediante el Acuerdo 4221 esta Suprema Corte dispuso la creación de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Género, en el ámbito de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales, con la finalidad de jerarquizar y ordenar la gestión de los registros y sistemas existentes vinculados con dicha materia; y

CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento de las funciones asignadas a la referida Dirección, de conformidad con lo previsto en el art. 2 incs. a), b) y c) y en el art. 3 incs. a), b) y d) del Acuerdo citado, resulta necesario relevar las problemáticas que se presentan en las distintas jurisdicciones de la Provincia, así como identificar los nudos críticos existentes, promoviendo la construcción conjunta de respuestas y soluciones prácticas que contribuyan al fortalecimiento de las intervenciones institucionales.

Que, en dicho marco, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Género ha venido manteniendo reuniones de trabajo con los Servicios Locales y Zonales de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Buenos Aires, lo que ha permitido relevar problemáticas comunes, identificar dificultades operativas y fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional necesarios para una adecuada intervención en la materia.

Que, a fin de profundizar dicho diagnóstico y promover instancias de intercambio con los órganos jurisdiccionales especializados, se estima oportuno propiciar la realización de reuniones de trabajo entre la citada Dirección y los y las titulares de los Juzgados de Familia de los distintos departamentos judiciales de la Provincia.

Que, asimismo, en atención a la relevancia de la intervención que corresponde al Ministerio Público en las materias vinculadas con la

protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes, resulta pertinente propiciar la participación de los y las titulares de las Asesorías de Incapaces de los departamentos judiciales convocados, a fin de favorecer el intercambio de experiencias y la articulación de criterios de actuación.

Que la generación de espacios de diálogo y articulación institucional, en coordinación con el Instituto de Estudios Judiciales, contribuirá al fortalecimiento de las prácticas orientadas a la efectiva restitución y garantía de los derechos de las personas cuyos derechos se encuentran vulnerados.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y conforme lo previsto en el artículo 5º del Acuerdo 3971

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a los y las titulares de los Juzgados de Familia de los departamentos judiciales de La Plata, Quilmes, Avellaneda-Lanús, Lomas de Zamora, La Matanza, San Martín, Morón, San Isidro, Moreno-General Rodríguez, Zárate-Campana, Mercedes y Pergamino a una reunión de trabajo con la Dirección de Niñez, Adolescencia y Género, que se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2026, a las 9:30 horas, en la sede del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle 13 esquina 48, primer piso, de la ciudad de La Plata.

Artículo 2º. Invitar, por intermedio de la Procuración General, a los y las titulares de las Asesorías de Incapaces con asiento en los departamentos judiciales mencionados en el artículo precedente a participar de la reunión allí convocada.

Artículo 3º. Hacer saber que oportunamente se convocará a los y las titulares de los Juzgados de Familia de los restantes departamentos

judiciales de la Provincia, a fin de garantizar su participación en las instancias de trabajo promovidas por la Dirección de Niñez, Adolescencia y Género.

Artículo 4º. Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 07/10/2026 10:49:53 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 07/10/2026 11:31:53 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



233400291003124068

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el 07/10/2026 11:32:13 hs. bajo el número RP-1402-2026 por ALVAREZ MATIAS JOSE.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 08/10/2026 08:50:51 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



239100291003159066

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS